



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 055/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia "1. Informe, cuál es la norma dentro del ordenamiento jurídico boliviano que ha sido aplicada para concluir la relación laboral entre el BCB y la señora Joyce Sybil Aurelia Arteaga Díaz. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuál es la justa causa por la cual la ciudadana boliviana Joyce Sybil Aurelia Arteaga Díaz fue desvinculada del BCB. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, qué excepciones jurídicas tiene el BCB para no cumplir con las disposiciones legales que garantizan la estabilidad laboral de personas que padecen cáncer. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cómo las autoridades del BCB, encargadas de recursos humanos, han justificado jurídicamente la decisión de concluir la relación laboral y agradecer los servicios prestados, sin tomar en cuenta las demás disposiciones legales que precautelan los derechos de los servidores públicos. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

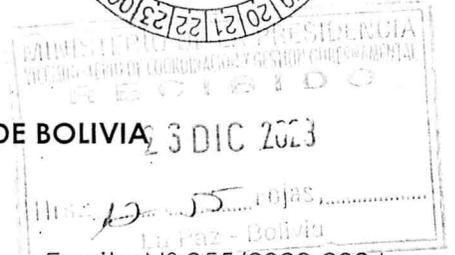
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

0277

La Paz, 7 de Dic. 2023
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 836/2023
3542



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



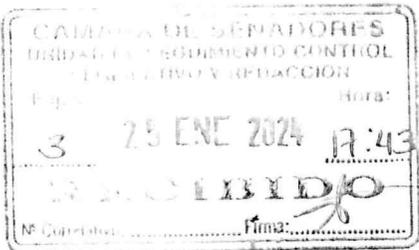
Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 055/2023-2024

De mi mayor consideración:

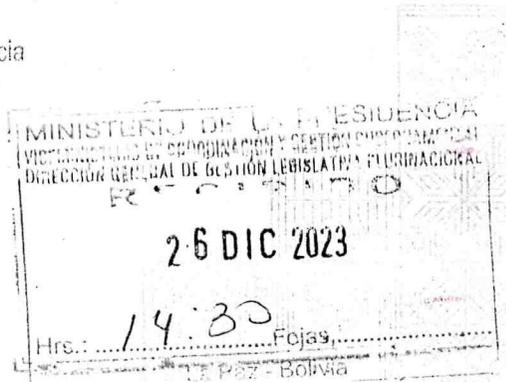
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 040-2023**, de 15 de diciembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 055/2023-2024 de fecha 6 de diciembre de 2023, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta copia legalizada de la nota CITE: BCB-GRH-DCR-CE-2023-413 presentada por el Banco Central de Bolivia- BCB, mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



H.R.: 2023-18338-R, 2023-19335-R
MAMG/FAAC/SCS/MAPC/Jose Obando
F.R.: 15/12/2023
Adj: Lo citado (Fojas 2)
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

3